

INFORME DE COMISARIO

ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

DERMATOLOGIA PRODUCTIVA
DERMAPRODUC S.A.

Loja, marzo 2016

En conformidad con el Art. 279 Ley de Compañías se procede a elaborar el presente Informe de Comisario de la compañía DERMATOLOGIA PRODUCTIVA DERMAPRODUC S.A., correspondiente al año 2015.

La gerencia en cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias ha procedido durante el ejercicio económico 2015 a convocar a los accionistas a junta general para dar a conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2015, la resolución de la Junta se encuentra registrada en Acta.

El directorio procedió a reunirse con el fin de tomar decisiones relacionadas con la continuidad de las operaciones de la compañía.

La Gerencia mantuvo comunicación con los accionistas a fin de fomentar una meta para la activación de movimientos a la nueva compañía.

Los Estados Financieros que se han elaborado muestran una inactividad durante todo el año fiscal.

Se procede a elaborar el siguiente análisis a los estados financieros del año 2015:

ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO.- Se encuentran dentro de este grupo todo el efectivo disponible y saldo en bancos para el normal funcionamiento de las actividades de la compañía.

Para el año 2015 se registra en esta cuenta, el valor de USD \$800,00 correspondiente al aporte de los socios, mantenida en el Banco del Pichincha.

PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO.- Es el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También es el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador.

Para el año 2015 no hubo variaciones en aumento o disminución, sigue siendo el mismo valor de \$800,00 en capital.

CONCLUSIONES.-

La empresa tiene un año de registro, y la actividad de la compañía es brindar servicios médicos, tratamientos quirúrgicos, tratamientos dermatológicos. Por implicar una inversión de

capital que requiere financiamiento, los administradores han aplazado el funcionamiento operativo de la compañía.

RECOMENDACIONES.-

El mantenimiento de la compañía sin operación genera gastos que los accionistas los están asumiendo a título personal, razón por la cual los administradores deberán considerar si la compañía es un negocio en marcha para lo cual deben considerar la siguiente normativa:

“El párrafo 4.1 del Marco conceptual expresa que la información financiera se prepara bajo el supuesto que la entidad está en funcionamiento y continuara estándolo dentro de un futuro previsible.

Lo anterior supone dos cosas:

Intención de la entidad. La gerencia tiene la intención de continuar las operaciones en un horizonte de tiempo previsto.

Capacidad de la entidad. La gerencia no tiene la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones (problemas financieros, iliquidez, etc.)”.



Lic. Karla Ontaneda

Matricula 49754